



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la Ordenanza N° 1292 de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución N° 4/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN en la UTN.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito los distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata N° 4/2021 solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN al Grupo denominado “**Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible de las Organizaciones (GIDESO)**” radicado en la citada Facultad Regional.

Que el **Grupo GIDESO** está conformado por investigadores de reconocida formación y experiencia en los campos de la biotecnología y nanotecnología.

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 4/2021 propone al Magíster Ingeniero Nicolás VARRIANO como Director y al Magíster Ingeniero Sebastián LAGUTO como Vicedirector del “**Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible de las Organizaciones (GIDESO)**” quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional en La Plata, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Secretario General a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad, en su carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. N° 929), en la reunión del día 18 de junio del presente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó se reconozca como Grupo UTN al grupo denominado **“Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible de las Organizaciones (GIDESO)”** el que realizara su actividad en la Facultad Regional La Plata.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata mediante Resolución N° 4/2021.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **“Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible de las Organizaciones (GIDESO)”** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional La Plata, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3º.- Designar como Director del **“Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible de las Organizaciones (GIDESO)”** al Magíster Ingeniero Nicolás VARRIANO (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



N° 13.424.468) y como Vicedirector al Magíster Ingeniero Sebastián LAGUTO (DNI N° 25.720.324), docentes investigadores de la mencionada unidad académica.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 363 /2021

UTN
SC,TyP
M.M.G.
D. O

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

ING. MIGUEL ANGEL SOSA
Secretario General